

**INSTITUTO VALENCIANO DE LA
EXPORTACIÓN**

1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN

- 1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales del Instituto Valenciano de la Exportación, S.A. (en adelante IVEX o la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1996, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas fueron formuladas por los administradores del IVEX con fecha 24 de marzo de 1997 y aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 16 de junio de 1997. Excepto por la salvedad que se menciona en el apartado 1.2, el trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 1.2 No hemos podido verificar que los gastos contabilizados por el IVEX por importe de 25.697 miles de pesetas que se indican en el apartado 4.4.3, correspondan efectivamente a gastos del ejercicio o a gastos de un centro gestor de la Generalitat Valenciana financiados por el IVEX, en cuyo caso se generaría un derecho de crédito.
- 1.3 El IVEX, tal y como se indica en el apartado 4.2.4, ha compensado los saldos deudores de las empresas clientes citadas en este apartado por importe de 368.000 miles de pesetas, con la deuda de una empresa proveedora, sin que nos conste la existencia de la documentación justificativa necesaria al respecto, por lo que los saldos de “Deudores” y “Acreedores comerciales” se encuentran infravalorados en el citado importe.
- 1.4 Excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubiera existido la limitación al alcance descrita en 1.2, y la salvedad indicada en el párrafo anterior, las cuentas anuales del IVEX del ejercicio 1996, que se adjuntan en el Anexo de este Informe, muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 1996 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 1.5 Los Administradores de la Sociedad no han formulado el informe de gestión, tal y como establece el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no hemos podido verificar que su contenido se adecúa a lo previsto en el artículo 202 de la citada Ley.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

2.1 Alcance y metodología

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte del IVEX de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos que se han considerado necesarios para alcanzar los objetivos establecidos. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en:

- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, Texto Refundido aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991 del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Ley 9/1995, de 31 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1996.
- Decreto 201/1988, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se acuerda la constitución de PROCOVA.
- Ley de Sociedades Anónimas, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las empresas públicas.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Estatutos de la Sociedad.

2.2 Conclusión general

Como resultado de la revisión efectuada con el alcance descrito en el apartado anterior, no se han detectado incumplimientos relevantes de la normativa citada por parte de la Entidad durante el periodo objeto de examen, excepto por la no obtención de los informes favorables de la Conselleria de Economía y Hacienda y Administración Pública en relación con las retribuciones del personal de la Red exterior (apartado 4.4.2).

En los apartados siguientes de este Informe se indican las situaciones que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de los órganos responsables de la Sociedad y, en particular, las relativas a la no formalización de contratos que regulen y documenten las transacciones económicas efectuadas por la misma.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Antecedentes y objeto del IVEX

La Sociedad, inicialmente denominada PROCOVA, se constituye por Decreto 201/1988, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, siendo su objeto social la realización de cuantos servicios y actividades sean necesarios para impulsar la promoción económica de la Comunidad Valenciana. La Sociedad está actualmente adscrita a la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, y en su capital tienen una participación minoritaria las Cámaras de Comercio (véase apartado 4.2.7).

La Junta General Extraordinaria en su sesión de 25 de enero de 1996 acordó la modificación de la denominación social de la entidad Promociones de la Comunidad Valenciana, S.A. (PROCOVA), sustituyéndola por la de Instituto Valenciano de la Exportación, S.A. (IVEX).

3.2 Actividad desarrollada en 1996

A continuación se resume la información más relevante relativa a la actividad desarrollada por la empresa en el ejercicio 1996 incluida en su Memoria de actividades:

- a) Servicios individuales a empresas para activar sus operaciones de exportación. Entre éstos destacan las presentaciones de producto, la localización de importadores y agentes, la realización de estudios de viabilidad y la propia gestión de la cartera de clientes.

Durante 1996 se puso en marcha, en colaboración con el Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana, el proyecto “Plan de Iniciación a la Exportación” para cuyo desarrollo se firmó un convenio entre ambos organismos.

El IVEX presta asistencia y apoyo a las empresas de la Comunidad Valenciana en su participación en ferias exteriores, así como en la organización, realización del evento y posterior seguimiento de los contratos realizados durante el mismo.

- b) Promoción. Se han suscrito convenios de colaboración con organismos de promoción y diversas asociaciones empresariales y de exportadores, para la organización de jornadas informativas sobre distintos países mediterráneos, con el fin de realizar contactos comerciales o estudiar la oferta existente. Asimismo, el IVEX ha prestado asistencia, desde sus delegaciones, a todas aquellas misiones comerciales directas de empresarios procedentes de la Comunidad Valenciana organizadas por Cámaras de Comercio, Asociaciones sectoriales y de exportadores, Institutos Tecnológicos, entre otros, en las que se solicita su cooperación en el fomento de la exportación.

- c) Financiación de las operaciones de exportación de empresas de la Comunidad Valenciana a través de los distintos convenios que el IVEX ha suscrito con entidades financieras.
- d) Aseguramiento de las ventas a través de los diferentes instrumentos que el IVEX ha puesto a disposición de las empresas a través de las siguientes modalidades:
- Póliza que el IVEX mantiene con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) a favor de las PYME's de la Comunidad Valenciana.
 - "Factoring" para los sectores del azulejo, la piedra natural y el calzado en el mercado norteamericano, así como para el mercado italiano, bajo el nombre "Venditalia seguro" en colaboración con la primera empresa europea del sector, IFITALIA (Grupo Banca Nazionale di Lavoro).
- e) Internacionalización. Se han incrementado el número de proyectos de implantación en el exterior de empresas de la Comunidad Valenciana a los que el IVEX presta algún tipo de asesoramiento.

Se ha suscrito un Convenio de colaboración con el Centro de Desarrollo Industrial (CDI), organismo comunitario de apoyo a la inversión en países denominados ACP (Africa, Caribe y Pacífico).

Asimismo, cabe destacar la gestión y participación del IVEX en los principales programas europeos (ECIP y RECITE).

- f) Promoción de la Comunidad Valenciana, con la realización y distribución a nivel internacional de cinco vídeos promocionales de distintos sectores de la Comunidad Valenciana.

También se ha confeccionado un elevado número de paquetes de información adaptados a cada grupo de visitas dependiendo de las necesidades de cada uno de ellos. Asimismo, se ha insertado publicidad sobre la Comunidad Valenciana en las más influyentes publicaciones y monografías sobre localización industrial.

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El balance del IVEX al 31 de diciembre de 1996, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1995, se muestra a continuación (en miles de pesetas):

ACTIVO	31-12-96	31-12-95	Variación	%
Inmovilizado	83.583	88.072	(4.489)	(5,1%)
<i>Gastos establecimiento</i>	1.635	-	1.635	-
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	18.150	20.689	(2.539)	(12,3%)
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	44.515	47.742	(3.227)	(6,8%)
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	19.283	19.641	(358)	(1,8%)
Activo circulante	411.085	656.441	(245.356)	(37,4%)
<i>Deudores</i>	220.528	536.752	(316.224)	(58,9%)
<i>Inversiones financieras temporales</i>	4.620	4.039	581	14,4%
<i>Tesorería</i>	182.239	111.947	70.292	62,8%
<i>Ajustes por periodificación</i>	3.698	3.703	(5)	(0,1%)
Total Activo	494.668	744.513	(249.845)	(33,6%)
PASIVO				
Fondos Propios	368.490	168.814	199.676	118,3%
<i>Capital suscrito</i>	421.200	225.000	196.200	87,2%
<i>Reservas</i>	20.709	20.709	-	-
<i>Resultados ejercicios anteriores</i>	(76.894)	(85.329)	8.435	9,9%
<i>Pérdidas y ganancias</i>	3.475	8.434	(4.959)	(58,8%)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	23.317	27.443	(4.126)	(15,0%)
Acreeedores a corto plazo	102.861	548.256	(445.395)	(81,2%)
<i>Deudas con entidades crédito</i>	4.243	120.955	(116.712)	(96,5%)
<i>Acreeedores comerciales</i>	73.515	165.614	(92.099)	(55,6%)
<i>Otras deudas no comerciales</i>	23.326	256.742	(233.416)	(90,9%)
<i>Ajustes periodificación</i>	1.777	4.945	(3.168)	(64,1%)
Total Pasivo	494.668	744.513	(249.845)	(33,6%)

Cuadro 1

En 1996 se ha producido una significativa reducción de los saldos de “Deudores” y “Acreeedores comerciales” como consecuencia, fundamentalmente, de la compensación de deudas comentada en los epígrafes siguientes.

Asimismo, cabe destacar el incremento en los fondos propios por la ampliación de capital suscrita en el ejercicio y que se indica en el apartado 4.2.7.

4.2 Epígrafes más significativos del balance

4.2.1 Inmovilizaciones inmateriales

La composición de este epígrafe y su movimiento en el ejercicio, expresados en miles de pesetas, se detallan a continuación:

Cuenta	Saldo 31-12-95	Altas	Bajas	Saldo 31-12-96
Gtos. investigación y desarrollo y prop. industrial	26.231	5.920	-	32.151
Aplicaciones informáticas	2.990	1.031	-	4.021
Total valor coste	29.221	6.951	-	36.172
Amortizaciones	(8.532)	(9.490)	-	(18.022)
Valor neto	20.689	(2.539)	-	18.150

Cuadro 2

En gastos de investigación y desarrollo se recogen, entre otros, los gastos de confección de vídeos sobre la Comunidad Valenciana y vídeos sectoriales, por importe de 31.421 miles de pesetas. Durante 1996 se ha imputado a esta cuenta la elaboración del vídeo del sector textil y del calzado por importe de 5.400 miles de pesetas.

En el análisis de los expedientes de gasto seleccionados se ha puesto de manifiesto la ausencia de publicidad en la contratación. Asimismo, se han detectado ciertas debilidades de control interno, por lo que se recomienda que se incluyan en los citados expedientes los informes justificativos de las adjudicaciones realizadas así como las memorias descriptivas del tipo de trabajo a realizar y su presupuesto.

4.2.2 Inmovilizaciones materiales

Durante el ejercicio 1996 no se han producido movimientos significativos en las diferentes cuentas que integran este epígrafe del activo del balance, tal como se muestra a continuación, en miles de pesetas:

Inmov. materiales	Saldos 31-12-95	Adiciones	Bajas	Saldos 31-12-96
Instalaciones	14.757	18	-	14.775
Mobiliario	49.820	1.013	(643)	50.190
Equipos informáticos	20.350	6.231	(211)	26.370
Elementos de transporte	2.339	-	-	2.339
Otro inmovilizado	4.207	-	-	4.207
Total valores de coste	91.473	7.262	(854)	97.881
Amortizaciones	(43.731)	(9.972)	337	(53.366)
Valor neto	47.742	(2.710)	(517)	44.515

Cuadro 3

Incluidos en la cuenta "Equipos informáticos" existen ciertos elementos por importe de 12.886 miles de pesetas que se encuentran totalmente amortizados.

En la revisión de los expedientes de adquisición de equipos informáticos se ha puesto de manifiesto la ausencia de publicidad en la contratación.

4.2.3 Inmovilizaciones financieras

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en miles de pesetas, se muestran a continuación:

Inmov. financieras	Saldos 31-12-95	Adiciones	Bajas	Saldos 31-12-96
Empresas del grupo				
Participaciones	25.202	-	-	25.202
Créditos	60.142	4.558	-	64.700
Depósitos y fianzas	19.641	5.352	(5.710)	19.283
Total inmov. financieras	104.985	9.910	(5.710)	109.185
Provisión depreciación valores	(25.202)	-	-	(25.202)
Provisión insolvencias créditos	(60.142)	(4.558)	-	(64.700)
Total provisiones	(85.344)	(4.558)	-	(89.902)
Total neto	19.641	5.352	(5.710)	19.283

Cuadro 4

El saldo de la cuenta "Participaciones en empresas del grupo" refleja la participación del IVEX en la totalidad del capital de "Polvalen, Sp. Zo.o.", sociedad de responsabilidad limitada constituida y establecida en 1990 en Varsovia (Polonia), que tal como se ha indicado en informes precedentes está en fase de liquidación.

En la cuenta "Créditos a empresas del grupo" figura contabilizado el crédito que con fecha 30 de enero de 1991 se concedió a la sociedad anterior para atender sus gastos de funcionamiento.

Como consecuencia de la situación financiera de la citada sociedad, el IVEX había procedido a provisionar la totalidad de los saldos mantenidos con la misma. Durante 1996 se han registrado altas por 4.558 miles de pesetas que corresponden a la activación de las diferencias positivas de moneda extranjera del crédito anterior, que han sido, asimismo, provisionadas.

La cuenta "Depósitos y fianzas" por importe de 19.283 miles de pesetas corresponde a las fianzas por el alquiler de las oficinas de Tokio, Valencia, Los Ángeles y Hong Kong.

4.2.4 Deudores

En el siguiente cuadro se muestra el desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 1996:

Cuenta	Miles de pesetas
Cientes	162.596
Empresas del grupo	3.511
Deudores varios	55.412
Personal	2.708
Administraciones Públicas	44.128
Provisión clientes dudoso cobro	(47.827)
Total	220.528

Cuadro 5

El saldo de "Clientes" está constituido por los saldos de "Clientes por prestación de servicios" por 120.981 miles de pesetas y "Clientes de dudoso cobro" por 41.615 miles de pesetas, este último provisionado en su totalidad.

En "Clientes por prestación de servicios", se recogen 57.625 miles de pesetas que tienen su origen en el contrato suscrito entre el IVEX y FORD ESPAÑA, S.A. (en adelante FORD) el 7 de julio de 1995.

En virtud de este contrato, el IVEX se obliga a efectuar compras de todo tipo de productos industriales metalmecánicos a SONOTUBE en Túnez, con el fin de venderlos por el mismo importe a la empresa APOD en Francia, al objeto de generar los

preceptivos “derechos de compensación” para la exportación desde España a Túnez de vehículos terminados fabricados por FORD o sus compañías filiales o asociadas. Asimismo, el IVEX se obliga a prestar los servicios de financiación de los periodos de cobro que se generen y asegurar los riesgos financieros de las operaciones anteriormente señaladas, y FORD se compromete a abonar al IVEX las facturas que mensualmente presente en base a las comisiones estipuladas, en un plazo de quince días.

Durante 1996 El IVEX ha facturado a FORD, por operaciones realizadas en el ejercicio, comisiones por 54.645 miles de pesetas de los cuales 52.099 miles de pesetas se encuentran registrados a 31 de diciembre de 1996 en “Clientes por prestación de servicios”. A la fecha de redacción de este Informe la citada deuda se encuentra, asimismo, pendiente de cobro, por lo que se recomienda a la Sociedad la clarificación de la cobrabilidad de la misma y, en su caso, la dotación de la consiguiente provisión para insolvencias.

Las operaciones de importación y exportación efectuadas por el IVEX en 1996, relacionadas con el contrato anterior se han extendido a otras empresas clientes y proveedoras distintas de las estipuladas, como son: SMAC como proveedor y JL2 Holding, SMOKING, S.A., DURACELL BATERIES y DURACELL BENELUX como clientes, sin que nos conste que el IVEX haya suscrito los correspondientes contratos con las mismas, en los que se estipulen los derechos y obligaciones recíprocos entre las partes. A este respecto, cabe resaltar que el IVEX ha compensado los saldos deudores de las empresas clientes anteriormente citadas por importe de 368.000 miles de pesetas, con la deuda de la empresa proveedora SONOTUBE, sin que exista ningún documento justificativo de tal compensación.

Por otra parte, hemos verificado, sobre una muestra de clientes, que las relaciones comerciales del IVEX para la prestación de servicios a las empresas exportadoras no se documentan contractualmente en todos los casos, por lo que se recomienda que se regule debidamente la actividad a realizar por la Sociedad así como la contraprestación a percibir, entre otros aspectos.

En “Deudores varios” se incluye el saldo de la cuenta “Subvención Generalitat Valenciana corriente” por 5.400 miles de pesetas. Este saldo debería incrementarse en 34.600 miles de pesetas al objeto de reflejar las obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Conselleria de Economía y Hacienda y Administración Pública a favor del IVEX, por importe de 40.000 miles de pesetas, en concepto de transferencias corrientes para la financiación de los gastos derivados de las actividades de captación de inversiones extranjeras.

Asimismo, en la revisión del saldo de “Deudores varios” se ha detectado que el IVEX ha efectuado entregas de efectivo por importe de 850 miles de pesetas a terceros, relacionados con la exposición “Los Sorolla de Valencia”. De este importe, 600 miles de pesetas han sido contabilizados posteriormente con cargo a la cuenta de gastos “Otros servicios” (apartado 4.4.3), por lo que al cierre del ejercicio únicamente figura registrado

un saldo deudor de 250 miles de pesetas, cuya cobrabilidad a la fecha de realización del trabajo de campo no nos consta.

Por otra parte, los anticipos efectuados al personal deberían estar sujetos a un procedimiento de autorización y seguimiento en el que se regularan entre otros aspectos la concesión y amortización de los mismos.

El saldo deudor de Administraciones Públicas por un importe de 44.128 miles de pesetas está compuesto principalmente por las cuotas a compensar del Impuesto sobre el Valor Añadido.

4.2.5 Inversiones financieras temporales

Al 31 de diciembre de 1996 el desglose de este epígrafe del balance es el siguiente:

Cuenta	Miles de pesetas
Intereses de créditos empresas del grupo	6.454
Depósitos y fianzas a corto plazo	4.620
Provisión por insolvencias	(6.454)
Total	4.620

Cuadro 6

En la primera de las cuentas detalladas se recogen los intereses generados por el préstamo concedido a la sociedad filial Polvalen durante los ejercicios 1991 y 1992, provisionados en su totalidad.

4.2.6 Tesorería

El saldo de este epígrafe que asciende a 182.239 miles de pesetas se desglosa en: 181.626 miles de pesetas depositados en 19 cuentas bancarias y 613 miles de pesetas en las 6 cajas de efectivo de la Sociedad. El IVEX tiene abiertas 12 cuentas bancarias en el extranjero para el uso y disposición de sus oficinas y 5 cajas de efectivo en moneda extranjera en sus respectivas sedes.

Para un adecuado control y seguimiento de las cajas de efectivo de la Sociedad, se recomienda que los arqueos se supervisen por persona distinta a la que tiene encomendada la función de cajero.

4.2.7 Fondos Propios

El movimiento durante 1996 de las cuentas que integran este epígrafe se muestra en el siguiente cuadro, en miles de pesetas:

Fondos propios	Capital suscrito	Reservas	Rdos. ejercicios anteriores	Pérdidas y Ganancias	Total
Saldos a 31-12-95	225.000	20.709	(85.329)	8.434	168.814
Distribución del resultado del ejercicio 1995	-	-	8.434	(8.434)	-
Resultado ejercicio 1996	-	-	-	3.475	3.475
Ampliación de Capital	196.200	-	-	-	196.200
Saldos a 31-12-96	421.200	20.709	(76.894)	3.475	368.490

Cuadro 7

El Consejo de Administración en su sesión de 29 de marzo de 1996 acuerda ejecutar la ampliación de capital aprobada por la Junta General Extraordinaria de 25 de enero de 1996, y fija el importe de la emisión en 196.200 miles de pesetas representados por 1.962 acciones nominativas de 100.000 pesetas de valor nominal cada una. Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada en el plazo establecido, por los siguientes socios:

- La Generalitat Valenciana que suscribe 1.960 nuevas acciones nominativas de 100.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.
- La Cámara de Comercio e Industria de Alcoy, que suscribe 1 nueva acción nominativa de 100.000 pesetas de valor nominal.
- La Cámara de Comercio e Industria de Orihuela, que suscribe 1 nueva acción nominativa de 100.000 pesetas de valor nominal.

El acuerdo de ampliación de capital fue elevado a escritura pública el 22 de mayo de 1996.

4.2.8 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El detalle por cuentas de este epígrafe y su movimiento en el ejercicio son los siguientes, en miles de pesetas:

	Saldos 31-12-95	Adiciones	Bajas	Imputado a resultados	Saldos 31-12-96
Subvenciones de capital	21.733	5.400	-	(9.181)	17.952
Diferencia de cambio positiva	5.710	182	(527)	-	5.365
Total	27.443	5.582	(527)	(9.181)	23.317

Cuadro 8

El saldo de este epígrafe está constituido por las subvenciones de la Generalitat Valenciana y de la Comunidad Europea para financiar el programa Recite, que ascienden a 17.952 miles de pesetas y que se imputan a resultados en función de la amortización del inmovilizado adquirido con las mismas, y por las diferencias positivas de cambio en moneda extranjera, por importe de 5.365 miles de pesetas, que corresponden básicamente a las fianzas depositadas por el alquiler de las oficinas de Tokio y Los Ángeles (apartado 4.2.3).

El IVEX ha imputado como altas del ejercicio en “Subvenciones de capital” 5.400 miles de pesetas, por la parte de la subvención de la Conselleria de Economía y Hacienda mencionada en el apartado 4.2.4, que financia los gastos de elaboración del vídeo promocional contabilizados como inmovilizado inmaterial (apartado 4.2.1). A este respecto, el IVEX debería haber contabilizado el importe total de la subvención reconocida por la Conselleria que asciende a 40.000 miles de pesetas con abono a Ingresos a distribuir en varios ejercicios en caso de financiar bienes de capital.

4.2.9 Acreedores a corto plazo

La composición de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 1996 es la siguiente:

Cuenta	Miles de pesetas
Deudas con entidades de crédito	4.243
Acreedores comerciales	73.515
Otras deudas no comerciales	23.326
Ajustes por periodificación	1.777
Total	102.861

Cuadro 9

El saldo de la cuenta “Acreedores comerciales” se encuentra infravalorado en 368.000 miles de pesetas como consecuencia de la indebida compensación de saldos efectuada por el IVEX que se indica en el apartado 4.2.4

Por otra parte, se recomienda a la Sociedad el registro contable de la totalidad de las comisiones devengadas por los promotores de negocios (prones) en las correspondientes cuentas acreedoras, para un mejor control y seguimiento de las mismas.

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1996, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1995, se muestra a continuación (en miles de pesetas):

GASTOS	1996	1995	INGRESOS	1996	1995
Gastos de explotación:			Ingresos de explotación:		
Aprovisionamientos	1.008.757	459.654	Importe neto de la cifra de negocios	1.075.702	508.119
Gastos de personal	332.147	308.046	Otros ingresos de explotación	929.433	767.050
Dotación amortización inmovilizado	19.789	18.046			
Provisiones	21.759	3.283			
Otros gastos de explotación	624.705	491.206			
Beneficios de explotación	-	-	Pérdidas de explotación	2.022	5.066
Gastos financieros y asimilados	18.185	4.365	Ingresos financieros y asimilados	6.347	10.189
Diferencias negativas de cambio	1.878	8.973	Diferencias positivas de cambio	824	1.155
Resultados financieros positivos	-	-	Resultados financieros negativos	12.892	1.994
Pérdidas procedentes inmov. mat., inmat. y cartera de control	175	-	Beneficios enajenación inmov. mat., inmat. y cartera control	0	5.456
Gastos extraordinarios	6	680	Subvenciones de capital transf. a rdos.	9.181	7.003
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	435	177	Ingresos extraordinarios	9.824	1.228
			Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	2.664
Resultados extraordinarios positivos	18.389	15.494	Resultados extraordinarios negativos	-	-
Beneficio antes de impuestos	3.475	8.434	Pérdidas antes de impuestos	-	-
Resultado del ejercicio (beneficios)	3.475	8.434	Resultado del ejercicio (pérdidas)	-	-

Cuadro 10

Las variaciones más significativas del ejercicio corresponden a aprovisionamientos e importe neto de la cifra de negocios cuyos saldos se han visto incrementados en un 119,5% y 111,7%, respectivamente, como consecuencia del aumento en el volumen de importaciones y exportaciones del ejercicio derivadas del contrato suscrito con FORD.

Asimismo, cabe destacar el incremento del 316,6% en los gastos financieros derivados, fundamentalmente, de la financiación de las operaciones anteriormente citadas, y el aumento de otros gastos de explotación en un 27,2%.

En los apartados siguientes se analizan los aspectos más destacables de los gastos e ingresos integrantes de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias

4.4.1 Aprovisionamientos

El saldo de los aprovisionamientos del ejercicio, que asciende a 1.008.757 miles de pesetas, representa prácticamente el 50% de los gastos del ejercicio y corresponde a las importaciones efectuadas por el IVEX a las empresas tunecinas SONOTUBE y SMAC para la generación de derechos de compensación a favor de FORD, tal y como se indica en el apartado 4.2.4.

Las citadas operaciones de importación deberían haberse regulado y formalizado en un documento contractual en el que se estipulen los derechos y obligaciones recíprocos entre ambas partes.

4.4.2 Gastos de personal

El saldo de este epígrafe representa un 16,4% del total de gastos del ejercicio 1996 (un 23,8% en 1995), siendo su composición y variación interanual la siguiente, en miles de pesetas:

Cuenta	1996	1995	Variación
Sueldos y salarios	253.044	244.001	3,7%
Sueldos y salarios becarios	36.130	27.039	33,6%
Seguridad Social empresa	34.776	31.570	10,2%
Dietas	702	610	15,1%
Indemnizaciones	2.937	-	-
Otros gastos sociales	4.558	4.826	(5,6%)
Total	332.147	308.046	7,8%

Cuadro 11

Como resultado del trabajo realizado se han puesto de manifiesto los siguientes aspectos:

- Las retribuciones del personal en oficinas centrales ascienden a 111.454 miles de pesetas y se han incrementado dentro del límite previsto en la Ley de Presupuestos Generales de la Generalitat Valenciana.
- Las retribuciones del personal de la Red exterior ascienden a 141.590 miles de pesetas y representan el 56% del total de sueldos y salarios. Se ha detectado que, en algunos casos, se han producido incrementos retributivos en pesetas superiores a los previstos legalmente, sin que conste el informe favorable de la Conselleria de Economía y Hacienda y Administración Pública.
- Las indemnizaciones pagadas en el ejercicio han sido calculadas incorrectamente y no se ha practicado la debida retención por el IRPF, si bien por importes no significativos.

- d) Los expedientes de personal seleccionados no recogen toda la documentación justificativa de la contratación efectuada.

4.4.3 Otros gastos de explotación

Constituye el segundo epígrafe más significativo de los gastos del IVEX, representando un 30,8% del total del ejercicio. Su composición por naturaleza y la variación entre los ejercicios 1996 y 1995 se muestran a continuación en miles de pesetas:

Cuenta	1996	1995	Variación
Gastos de investigación y desarrollo	8.860	19.212	(53,9%)
Arrendamientos y cánones	61.410	60.076	2,2%
Reparaciones y conservación	4.127	2.500	65,1%
Servicios profesionales independientes	189.659	128.281	47,8%
Transportes	6.974	8.619	(19,1%)
Seguros	19.485	4.165	367,8%
Servicios bancarios y similares	3.174	3.835	(17,2%)
Publicidad, propaganda y relac. púb.	175.779	56.465	211,3%
Suministros	21.408	21.840	(1,9%)
Otros servicios	129.159	183.930	(29,8%)
Tributos	4.670	2.283	104,6%
Total	624.705	491.206	27,2%

Cuadro 12

La cuenta "Servicios profesionales independientes" presenta el siguiente desglose por centros de actividad, en miles de pesetas:

Centro	1996	%	1995	%
Central	71.060	37,5	26.004	20,3
Recite	-	-	1.022	0,8
Oficinas de servicios comunes:				
- Tokio	647	0,3	2.624	2,0
- Los Ángeles	1.435	0,8	1.282	1,0
- Düsseldorf	1.501	0,8	1.284	1,0
- Hong Kong	383	0,2	60	0,0
- Nueva York	312	0,2	400	0,3
- Marruecos	657	0,3	824	0,7
Promotores de negocios	113.664	59,9	94.781	73,9
Total	189.659	100,0	128.281	100,0

Cuadro 13

En el concepto “Servicios profesionales independientes, Central” se registran, entre otros, las minutas de honorarios de asesores, subvenciones concedidas por el IVEX a determinadas asociaciones de fabricantes, así como la realización de diversos convenios de colaboración. Como resultado del trabajo realizado se han puesto de manifiesto los siguientes aspectos:

- a) No hemos podido obtener evidencia de la aplicación de los principios de publicidad y concurrencia en la contratación de diversos servicios profesionales, o bien la justificación de la incompatibilidad de estos principios con la naturaleza de la operación.
- b) El IVEX ha imputado con cargo a este concepto 23.995 miles de pesetas como contrapartida de los pagos por servicios profesionales y de transporte y seguro, efectuados por indicación de un centro gestor de la Generalitat Valenciana encargado de organizar la exposición denominada “Los Sorolla de Valencia” y con este objeto. Adicionalmente, se han imputado con cargo a otros conceptos de gasto (gastos de ferias y exposiciones) 1.702 miles de pesetas por entregas de efectivo y gastos de viaje de personas relacionadas con la citada exposición, según le indica al IVEX el citado centro gestor.

A este respecto, cabe señalar que no nos consta que el IVEX haya suscrito documento contractual alguno en virtud del cual se comprometiera a efectuar los pagos anteriores y en el que se acuerde la financiación de los mismos, ni que haya gestionado la contratación de los gastos de asesoramiento y transporte en desarrollo de su actividad. En consecuencia, no hemos podido verificar si la naturaleza de la operación corresponde a gastos del centro gestor financiados por el IVEX, en cuyo caso se generaría un derecho de crédito, o a gastos del propio Instituto.

- c) El IVEX ha imputado un gasto por 360 miles de pesetas en concepto de informe de servicios de asesoramiento, sin que nos conste la existencia del citado informe, o la repercusión del gasto a las empresas exportadoras interesadas.
- d) Se han detectado contratos de servicios profesionales, suscritos en ejercicios anteriores en los que no se define claramente el objeto del contrato, la actividad a realizar por el contratista, la vigencia y la contraprestación convenida, entre otros aspectos.
- e) Como consecuencia de las debilidades de control interno detectadas se recomienda al IVEX la elaboración de un manual de procedimientos donde recojan de forma ordenada y sistemática las actuaciones a seguir en materia de contratación y facturación.

En el concepto "Promotores de negocios" (prones) se registra la retribución a dichos agentes por los servicios de representación, que se centran básicamente en la intermediación en operaciones de exportación de empresas valencianas. En la revisión efectuada se han detectado diversas deficiencias de control interno, entre las que destacamos las siguientes:

- a) En el caso de pagos fijos mensuales en concepto de anticipos de comisiones y entregas a cuenta, no hemos podido obtener constancia de la liquidación final de las mismas, por lo que se recomienda que las comisiones se liquiden de forma adecuada a fin de justificar, en su caso, la adecuación de las entregas a cuenta.
- b) Se ha detectado que en algún caso se han modificado las condiciones económicas previstas en el contrato, sin que se haya suscrito entre las partes la correspondiente modificación contractual. Así pues, se recomienda que se actualicen los contratos existentes con los distintos promotores de negocios de forma que queden definidos de forma clara y precisa todos los términos de la relación contractual (vigencia del contrato, retribuciones actualizadas, entre otros).
- c) Se han efectuado anticipos a "prones" para la financiación de determinados gastos que posteriormente no han sido justificados.

En lo que se refiere a los gastos de "Publicidad, propaganda y relaciones públicas" cabe destacar que no se ha realizado publicidad en la contratación y que en la mayoría de los casos no existen contratos en los que se estipulen las condiciones de la operación acordada.

Por su parte, la cuenta "Otros servicios" presenta el siguiente desglose comparado con el ejercicio anterior, en miles de pesetas:

Otros servicios	1996		1995	
Gastos Marca Garantía Puerto	1.208	0,9%	35.742	19,4%
Acciones promoción comercio exterior	36.543	28,3%	35.270	19,2%
Agencias de viaje, hoteles y desplazamientos	34.506	26,7%	44.240	24,1%
Restauración	5.031	3,9%	6.531	3,6%
Gastos de arrendamientos	7.642	5,9%	7.893	4,3%
Resto de conceptos	44.229	34,3%	54.254	29,4%
Total	129.159	100,0%	183.930	100,0%

Cuadro 14

4.4.4 Importe neto de la cifra de negocios

El importe de la cifra de negocios ha ascendido en 1996 a 1.075.702 miles de pesetas, representando el 53,5% del total de ingresos del ejercicio. Su desglose comparado con el ejercicio anterior, expresado en miles de pesetas, es el siguiente:

Importe neto cifra de negocios	1996	1995	Variación
Venta de mercaderías	1.008.757	461.838	118,4%
Prestaciones de servicios	66.945	46.281	44,6%
Ingresos brutos	1.075.702	508.119	111,7%
Devoluciones	-	-	-
Total Ingresos netos	1.075.702	508.119	111,7%

Cuadro 15

Las ventas de mercaderías corresponden a las exportaciones efectuadas por la Sociedad a la empresa francesa APOD, en el marco del contrato suscrito entre el IVEX y FORD, y a las empresas JL2 Holding, SMOKING, S.A., DURACELL BATERIES y DURACELL BENELUX, tal y como se indica en el apartado 4.2.4, por un importe de 1.008.757 miles de pesetas coincidente con las importaciones del ejercicio (apartado 4.4.1).

No nos consta que el IVEX haya suscrito contratos con las empresas citadas en los que se regulen las condiciones de las transacciones a efectuar, tales como el importe de la operación, el precio, condiciones de pago y de entrega, entre otras.

La cuenta "Prestaciones de servicios" recoge las cuotas trimestrales de participación de "clubs" de empresas y de "prones", así como las comisiones facturadas a FORD por operaciones realizadas en el ejercicio por importe de 47.108 miles de pesetas, en virtud del contrato suscrito con la Sociedad.

4.4.5 Otros ingresos de explotación

En esta cuenta se registran, fundamentalmente, los ingresos por subvenciones corrientes, e ingresos por comisiones de intermediación en operaciones de exportación, siendo su detalle, comparado con el ejercicio anterior, el siguiente:

Otros ingresos	1996		1995		Variación
	Miles de ptas.	ingresos	Miles de ptas.	ingresos	
Subvenciones de explotación	866.321	43,1%	698.745	54,3%	24,0%
Ingresos por comisiones	32.415	1,6%	36.412	2,8%	(11,0%)
Ingresos por servicios diversos	30.697	1,5%	31.893	2,5%	(3,8%)
Total	929.433	46,2%	767.050	59,6%	21,2%

Cuadro 16

Las subvenciones de explotación contabilizadas por el IVEX ascienden a 866.321 miles de pesetas, de los cuales 825.000 miles de pesetas corresponden a subvenciones corrientes reconocidas por la Generalitat Valenciana en sus presupuestos de 1996, que el IVEX contabiliza como ingresos en base al contrato-programa suscrito con la Conselleria de Industria y Empleo en diciembre de 1996.

En la cuenta “Ingresos por comisiones” se registran las comisiones que el IVEX cobra a las empresas por su gestión en la exportación de los productos de las mismas. Dado que esta gestión constituye una de las actividades ordinarias de la Sociedad, los ingresos por comisiones deberían registrarse como importe neto de la cifra de negocios, por lo que procede su reclasificación.

No obstante lo anterior, no hemos podido verificar la razonabilidad del saldo contabilizado en esta cuenta debido a las deficiencias de control interno detectadas, a la inexistencia de contratos que regulen las transacciones efectuadas, y, en definitiva, a la insuficiencia de la documentación justificativa de las operaciones contabilizadas.

En la cuenta “Ingresos por servicios diversos” se registran los ingresos percibidos por el IVEX por preparación de ferias, estudios sectoriales, gestiones de aseguramiento de cobros de costes de crédito, entre otros. Su saldo, que asciende a 30.697 miles de pesetas, incluye subvenciones de explotación por convenios firmados con la Cámara de Comercio de Alicante y el IMPIVA por 7.996 miles de pesetas, por lo que procede la reclasificación de este importe a la cuenta “Subvenciones de explotación”.

5. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la revisión efectuada, la Sociedad se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta. No obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos son revisables mientras no se practique una liquidación definitiva o no haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

6. RECOMENDACIONES

Además de las menciones hechas en los apartados 1 y 2 del presente Informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación:

- a) Se considera necesario mantener las recomendaciones propuestas en informes de ejercicios anteriores, que a continuación se indican, al objeto de que las cuentas anuales de la Sociedad reflejen adecuadamente su situación financiera y patrimonial:
 - a.1) Presentación de los ingresos por comisiones dentro del epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios”, tal y como se indica en el apartado 4.4.5.
 - a.2) El IVEX debería revisar sus relaciones comerciales con terceros (deudores y acreedores) al objeto de suscribir o, en su caso, actualizar los contratos correspondientes que establezcan y regulen detalladamente las condiciones de las gestiones o actividades convenidas.
- b) Las siguientes son recomendaciones sobre otros aspectos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización de 1996.
 - b.1) La Sociedad debería elaborar un Manual de Procedimientos que recoja de forma ordenada y sistemática las actuaciones a realizar por áreas de actividad, regulando, entre otros aspectos, los siguientes:
 - Anticipos al personal y su liquidación.
 - Anticipos y comisiones a promotores de negocios.
 - Circuitos de facturación en compras y ventas y su correlativo registro contable.
 - Comisiones por prestación de servicios a terceros.
 - b.2) Las subvenciones de la Generalitat Valenciana reconocidas a favor de la Sociedad deberían registrarse contablemente en el ejercicio económico en el que se devenguen, sin perjuicio de su adecuada imputación a resultados atendiendo al principio de correlación de ingresos y gastos.
 - b.3) Para un adecuado control y seguimiento de las cajas de efectivo, se recomienda que los arqueos se supervisen por persona distinta a la que tiene encomendada la función de cajero.
 - b.4) Los expedientes de personal deberían recoger de forma completa la documentación justificativa que acredite de forma adecuada y suficiente las relaciones laborales existentes.

- b.5) El IVEX debería recabar la información necesaria y realizar las gestiones pertinentes para la cobrabilidad de deudas vencidas y no pagadas.